

RESOLUCIÓN

N° 584 /97

EXYTE. N° 23.772/98

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 0146

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento integral de intercomunicadores marca CRONOS para diversos Tribunales, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 1997 y el 31 de diciembre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 y 17 lucen presupuesto y nota remitidos por la firma REITEL S.R.L. destacándose que la firma precitada es la autorizada por CRONOS S.A. para el servicio requerido.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y

SE RESUELVE:

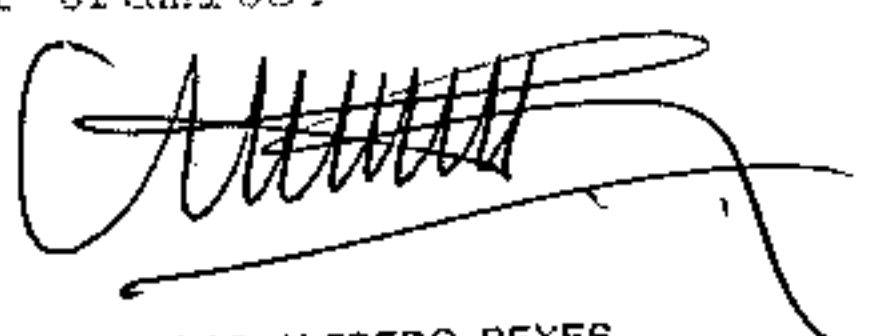
1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar directamente con la firma "REITEL S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme al presupuesto obrante a fs. 13/17.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL VEINTIDOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.022,34.-) de la siguiente manera:

- \$ 1.723,86.- a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997 y,

- \$ 2.298,48.- a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION